

*[Handwritten signature]*

*[Faint stamp: RECEPCION DE DOCUMENTOS...]*

1	REGULADOR DE DOS ETAPAS DE 1/8" CGA 580 125 PSIG.MAX (8.6 BARES) CON CUERPO DE BRONCE FORJADO CROMADO Y DIAFRAGMA DE ACERO INOXIDABLE PARA TUBO DE
Ren gión	Detalle

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento Trámite Simplificado 37/2018, para la adquisición de los siguientes ítems:

EL SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA  
RESUELVE:

Por ello,

CONSIDERANDO:

Que el Depto. de Química de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales realizó la Solicitud de Bienes y Servicios No. 296/17.

Que se realizó el registro preventivo por la Dirección de Presupuesto. Que se autorizó el Procedimiento de Selección como Compra Menor (OCS) Nº 611/14.

Que a tales efectos se llamó a Trámite Simplificado Nº 037/18. Que se realizaron las publicaciones e invitaciones correspondientes. Que se encuentra glosada el Acta de Apertura con la presentación de 3 (tres) ofertas.

Que obra agregado el Cuadro Comparativo de Ofertas elaborado por la Fac. de Cs. Exactas y Naturales.

Que consta la intervención del Vicedecano de esta Facultad, y de las Dras. Dailia Orallo y Alejandra Almaraz como Unidad solicitante, quienes emiten opinión en referencia a las ofertas presentadas, recomendando adjudicar a la firma de DENEGRI, PAOLA BEATRIZ.

Que el adjudicatario no registra sanciones ante el REPSAL (Registro Público de Empleadores con Sanciones Laborales).

Que la Dirección de Suministros emite informe de elevación de proyecto de adjudicación.

Que este informe cuenta con la conformidad de la Dirección General de Administración.

Las atribuciones conferidas por la Ordenanza de Consejo Superior Nº 370/13, y la Resolución de Rectorado Nº 2676/15.

VISTO el Expediente Nº 6-0950/2017 caratulado "COMPRA MENOR. Adquisición de regulador de dos etapas para cilindro de gases especiales FCEN.", y

MAR DEL PLATA, 17 MAY 2018

0113

UNIVERSIDAD NACIONAL  
de MAR DEL PLATA



SECRETARÍA de  
ADMINISTRACIÓN  
FINANCIERA



Ren gión	Detalle
	GAS DE LATA PUREZA

ARTÍCULO 2º.- Adjudicar según el siguiente detalle:

Adjudicación 61/2018

Ren gión	Estado	Adjudicatario	Cantidad	Precio Unitario	Precio adjudicado
1	Adjudicado	DENEGRI PAOLA BEATRIZ	1,00	\$ 10.125,00	\$ 10.125,00

Importe total adjudicado \$ 10.125,00

ARTÍCULO 3º.- Regístrese. Dese al Boletín Oficial de la Universidad. Comuníquese a quienes corresponda. Cumplido, archívese.

PROVIDENCIA RESOLUTIVA SAF N° 0113

Mg. Santiago Jorge Fernández  
Secretario de Administración  
Financiera

*[Faint signature and stamp area]*